

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA REALIZAR DISEÑO MUESTRAL Y LEVANTAMIENTO DE ENTREVISTAS PARA ENCUESTA

I. ANTECEDENTES

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) es una organización que brinda asistencia en el campo democrático promoviendo la inclusión y modernización del sistema democrático través de cinco áreas temáticas claves: Diálogo; Educación para la democracia; Participación política de las mujeres; Participación política de los jóvenes y; Fortalecimiento de la infraestructura democrática.

El NIMD se fundó en el año 2000 por siete partidos políticos de los Países Bajos, con sede en La Haya, actualmente trabaja con más de 200 partidos políticos en veintidós países de África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional.

El trabajo conjunto entre partidos políticos, sociedad civil y nuestros socios ejecutores locales nos permite fortalecer sistemas democráticos con enfoques más inclusivos, accesibles y representativos incluyendo procesos de valor como:

- Iniciativas colectivas de los partidos para mejorar el sistema democrático local;
- El desarrollo institucional del sistema de partidos políticos;
- Mejoramiento de las relaciones entre los partidos políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación;
- La inclusión de grupos subrepresentados en la política, especialmente mujeres, jóvenes e indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ+, personas de tercera edad.

Actualmente el NIMD Honduras trabaja en el acercamiento de las demandas ciudadanas y el sistema de partidos políticos, especialmente en el desarrollo y mejora de las políticas públicas. Nuestro enfoque a partir de 2019 es coordinar esfuerzos con las organizaciones de sociedad civil principalmente a juventudes y mujeres para mejorar su influencia en la democracia hondureña.

II. JUSTIFICACIÓN

NIMD Guatemala, con la cooperación de Rockefeller Brothers Fund, apoya para contribuir a que los procesos electorales en Guatemala y El Salvador garanticen las condiciones necesarias para que las elecciones sean libres y justas. Al mismo tiempo, en Honduras se espera contribuir con insumos para el entendimiento alrededor de temas relevantes para la calidad de la democracia hondureña, entre los que se ha considerado los debates y acciones alrededor del establecimiento de una comisión internacional contra la corrupción y la impunidad en Honduras (CICIH) y posibles reformas constitucionales generadas en dicho escenario. Con estos objetivos se espera contribuir al desarrollo de acciones que apoyen el espacio democrático, el estado de derecho y la separación de poderes, así como la facilitación de espacios de sensibilización sobre la evolución democrática y la preocupación sobre la reducción de espacios democráticos en los países del norte de Centroamérica.

Para el NIMD es importante contribuir al debate informado y basado en evidencias que contribuya a que los diferentes actores políticos y sociales tengan una mejor comprensión de la realidad y su entorno, en esta oportunidad sobre temas de lucha contra la corrupción, transparencia y las condiciones para la instalación de la CICIH, por eso, el NIMD está interesado en contratar los servicios profesionales de un equipo consultor para realizar el diseño muestral y levantamiento de entrevistas de la Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción, transparencia e instalación de la CICIH. El cuestionario de la encuesta será suministrado por el NIMD al consultor seleccionado, y los productos de la encuesta serán suministrados al NIMD quien será el responsable exclusivo de elaborar el informe de la encuesta.

III. OBJETIVO GENERAL:

Realizar el diseño muestral y levantamiento de entrevistas de la Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción, transparencia e instalación de la CICIH.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Definir el tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el universo son las personas mayores de 18 años que viven en Honduras y con la incorporación de un estrato que permita identificar los resultados por sexo.

2. Identificar y recopilar la información para hacer las entrevistas a la muestra identificada a través de llamadas telefónicas, cuya base de datos debe ser identificada y gestionada por el equipo consultor.
3. Realizar las entrevistas cumpliendo los requerimientos técnicos.
4. Limpiar e integrar la información del cuestionario en una base de datos de Excel, CVS y Jason.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1. Plan de trabajo
- Producto 2. Plan de muestreo
- Producto 3. Base de datos final con respaldos de las entrevistas realizadas

VI. SUPERVISIÓN

La supervisión será llevada a cabo por un funcionario del NIMD Honduras con el seguimiento de apoyo de técnico delegado.

VII. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

Para el desarrollo de la presente consultoría se propone un pago de Lps. 80,000 (ochenta mil lempiras).

Se realizarán dos pagos: El primer pago será del 50% una vez se entregue los productos 1 y 2; y un segundo pago del restante 50% con la entrega del producto 3, debiendo presentar factura por honorarios a nombre del NIMD con sistema CAI vigente.

VIII. DURACIÓN Y SEDE

La consultoría tendrá una duración de 1 mes y se desarrollará en Tegucigalpa de manera remota y participando en reuniones presenciales de trabajo cuando lo solicite el equipo del NIMD.

N	Detalle	Inicio	Fin	Observaciones
1	Convocatoria a consultoría	3-6-24	17-6-24	
2	Consultas técnicas-administrativas	5-6-24	16-6-24	Llamar al 9998-0748 o escribir a yesseniatorres@nimd.org
3	Entrevistas	18-6-24	19-6-24	
4	Adjudicación de consultoría	20-6-24	20-6-24	
5	Firma de contrato	21-6-24	21-6-24	
6	Consultoría	22-6-24	22-7-24	

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Criterio de evaluación	Porcentaje
Perfil académico relacionado con el propósito de la consultoría	30%
Experiencia en consultorías similares	30%
Experiencia laboral relacionada con el propósito de la consultoría	40%
Total	100%

X. PERFIL REQUERIDO DEL O LA CONSULTORA

- Formación técnica o profesional en estadística, economía, ingeniería de sistemas, demografía, el equipo consultor puede juntar varios perfiles que sean vinculantes con el propósito de la consultoría.
- Conocimientos sobre muestreo y levantamiento de encuestas.
- Experiencia previa en el desarrollo de encuestas y particularmente encuestas con levantamiento de información a través de vía telefónica,
- Experiencia en procesamiento y construcción de bases de datos.
- Capacidad de dar cumplimiento en calidad y tiempos acordados

XI. CONDICIONES DE LA OFERTA

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- El NIMD proveerá el cuestionario de la encuesta, la cual se mantendrá en reserva y no podrá ser divulgado de ninguna manera.

- Podrán participar en este concurso personas naturales.
- La persona consultora responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución de la consultoría. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el consultor-a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El consultor/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El consultor/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al consultor/a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al consultor/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de su eventual contratación en caso de ser seleccionado. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

XII. ENVÍO DE PROPUESTA

Enviar la propuesta **antes de las 4:00 p.m del 17 de junio de 2024** al correo nimdhon@nimd.org. Escribir en el Asunto **“CONSULTORÍA ENCUESTA NIMD”**.